

El mismo plazo dispondrán los titulares de licencias de autotaxis para regularizar la publicidad que exhiban en sus vehículos sin la preceptiva autorización.

Disposición derogatoria única

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta ordenanza y en particular las ordenanzas municipales reguladoras del servicio del taxi del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre anteriores a la entrada en vigor de esta.

Disposición final

La presente ordenanza entrará en vigor, una vez aprobada y publicada completamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con arreglo a lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al día siguiente de su publicación.

Alhaurín de la Torre, 18 de junio de 2013.

El Alcalde por sustitución, firmado: Gerardo Velasco Rodríguez.

8779/13

CASARES

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno de Casares, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo en el punto 6 de la creación del programa "Jóvenes por Casares", programa que se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales sita en calle Villa, 29 y en www.casares.es

En Casares, a 24 de junio de 2013.

La Alcaldesa, firmado: Antonia Morera Rojas.

8990/13

CASARES

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de junio de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de para los trabajos de redacción del documento de Plan General de Ordenación Urbanística, Estudio de Impacto Ambiental y culminación de los trabajos de redacción del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Casares, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Casares.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia. Ayuntamiento de Casares.
 - Domicilio: Calle Villa, 29.
 - Localidad y código postal. Casares, 29690.
 - Teléfono. 952 894 126.
 - Telefax. 952 894 017.
 - Correo electrónico. secretaria@casares.es

7) Dirección de internet del perfil del contratante
www.casares.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información.
Veinte días naturales desde la última publicación, en el BOPMA o en el DUE.

2. Objeto del contrato

- Tipo: Contrato de servicios.
- Descripción: Los trabajos de redacción del documento de Plan General de Ordenación Urbanística, Estudio de Impacto Ambiental y culminación de los trabajos de redacción del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Casares.
- CPV: 71240000-2.

3. Tramitación y procedimiento

- Tramitación: Abierto.
- Procedimiento: Ordinario.
- Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, que se determinan en el pliego.

4. Presupuesto base de licitación

- Importe neto: 318.256 euros. Importe total con IVA: 385.089,76 euros.

5. Garantías exigidas

Provisional: Exenta.

Definitiva: (5%) del importe de adjudicación.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- Fecha límite de presentación: Veinte días naturales desde el día siguiente a su publicación en el BOPMA o DUE.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Casares
- Domicilio: Calle Villa, número 29.
- Localidad y código postal: Casares. 29690.

7. Apertura de las ofertas

Fecha: Tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Hora: 9:30 horas.

8. Gastos de anuncios

Serán abonados por el adjudicatario.

9. Perfil de contratante

www.casares.es.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea

En Casares, a 25 de junio de 2013.

La Alcaldesa, firmado: Antonia Morera Rojas.

9004/13

ESTEPONA

Con fecha 19 de junio de 2013 se aprueba por Decreto de la Alcaldía el pliego para la concesión demanial del uso privativo de bienes de dominio público municipal para la instalación de vallas publicitarias en el término municipal de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

En cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Bienes se somete el pliego de condiciones a exposición pública, estando el expediente a disposición de los interesados durante el plazo de 20 días en el Departamento de Contratación y Patrimonio del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona, sito en calle del Puerto, edificio Puertosol, en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento: www.estepona.es/perfil

En Estepona, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urhano.